



ACTA
REUNIÓN ORDINARIA
COMITÉ DE EMPRESA
29 de septiembre de 2022

ASISTENTES

UGT

JOSÉ CARLOS COSGAYA HIJOSA	13:00
NIEVES FELIZ TRUCHERO	13:00
BEATRIZ SAN JOSÉ RODGZ.	13:00
ELENA RODRÍGUEZ MARROYO	13:00
ALVARO DEL RIO GONZÁLEZ	13:00
MIGUEL ÁNGEL GARCÍA	13:00

CCOO

LUDY VILA FIDALGO	13:00
LETICIA GONZÁLEZ ARIAS	13:00
JOSÉ CARLOS MARTÍN SORIANO	13:00
ELENA GARCÍA GARCÍA	13:00

CSIF

JOSÉ OSCAR GONZÁLEZ CUBILLAS	13:00
ANA ISABEL VILLORIA ALFAYATE	13:00
FERNANDO FRANCO VILLADAN (DS)	13:00

AUSENTES

MANUEL MARTÍN GARCÍA
OLGA ÁLVAREZ ALONSO
VICTORIANA DEL CANTO MATA

NOTAS

DS- Delegado Sindical

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación acta reunión anterior.
2. Bases de convocatorias y nombramiento de tribunales de procesos en curso.
3. Negociaciones abiertas con Gerencia de RPT y otros temas.
4. Informes.
5. Ruegos y preguntas.

1. Aprobación acta reunión anterior.

Se aprueba por asentimiento.

2. Bases de convocatorias y nombramiento de tribunales de procesos en curso.

Se trata en este punto la propuesta de convocatoria para auxiliares de servicios generales enviada por Gerencia para la promoción interna. Después de varias intervenciones se decide redactar un temario que se considera más apropiado y se elabora como una fusión de los temarios de USAL, De UVA y el que se ha usado en ULE para anteriores convocatorias, quedando como aparece en el anexo I. Como tribunal se propone el mismo que se propuso para la convocatoria de traslados:

Tribunal Titular:

D. Miguel Ángel García Martínez
D.ª Elena García García
Secretario/a: D. David Ortega Diez

Tribunal Suplente:

D.ª Elena Rodríguez Marroyo
D. José Carlos Martín Soriano

Con respecto al baremo aplicable a los procesos de estabilización de plazas contempladas en las disposiciones adicionales 6ª y 8ª de la Ley 20/21 se repasa la propuesta

enviada por Gerencia y se propone en primer lugar adecuar el baremo a la Adenda firmada con fecha 27 de septiembre de 2022. Se propone realizar el recuento de antigüedad y experiencia por días y no por meses como figura en el actual baremo de aplicación a todos los procesos de provisión de plazas. En cuanto a los valores aplicables se vuelve a proponer acercar la puntuación entre los meses anteriores a 2016 y los posteriores a dicho año.

A las 14:30 h. José Carlos Soriano abandona la reunión.

A las 14:32 h. Ana Villoria abandona la reunión.

A las 14: 35 h. Elena García abandona la reunión.

Se discuten otros puntos como volver a pedir que se valore cualquier nivel superior en las categorías con respecto a la experiencia específica, incluir la especificación de titulaciones específicas en el punto 2.1., mejorar la redacción del punto 2. En general, añadir en el punto 2.2. "alguna de los requisitos", incluir en los cursos de formación las asignaturas de los Grados relacionados puesto que por vía de reclamaciones van a terminar valorándose.

3. Negociaciones abiertas con Gerencia de RPT y otros temas.

Debido a la hora en este momento de la reunión (14:59h.) se pospone el tema de la RPT para la próxima.

4. Informes.

Elena Rodríguez Marroyo reclama que la plaza de G I de deportes que se va a convocar por estabilización y según lo acordado por este Comité en reunión de 5 de mayo del presente, sea convocada primeramente por concurso de traslados y promoción interna. José Carlos Cosgaya explica el proceso que ha seguido esta plaza desde que se crea por OPE 2018 hasta que, surgida la Ley20/21 en diciembre de 2021, la persona que interinamente ocupaba la plaza en ese momento cumple los requisitos para que ésta se convoque por la disposición 8ª de dicha Ley y, por lo tanto, Gerencia argumenta que si la plaza no se cubre por oposición libre se ofertará por estabilización. El Comité reiterará a Gerencia la petición de que el total de las plazas ofertadas por estabilización completen antes los procesos definidos por nuestro Convenio Colectivo.

Se da por finalizada la reunión a las 15:22h.

Vº Bº Presidente del comité.



Fdo. José Carlos Cosgaya Hijosa

Secretaria del comité.



Fdo. Leticia González Arias

ANEXO 1

TEMARIO DE AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES:

1. Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorso lumbar, para los trabajadores.
2. Prevención de incendios. Normas de actuación en caso de incendio y evacuación. Medios de protección contra incendios. Plan de autoprotección. Tipos de fuegos: clases. Medios de detección, alarma y extinción. Y en cualquier caso la disposición publicada por el servicio de prevención de la ULE en lo que se refiere a este tema.
3. Información, control de acceso y atención al público.
4. Recogida, entrega, tratamiento, manipulación y clasificación simple de documentación y correspondencia.
5. Conocimiento básico de los equipos multimedia de audio, video y proyección.
6. Ubicación de centros, servicios y dependencias de la Universidad de León. Localización de los Centros, Institutos, órganos, servicios y unidades administrativas de la ULE.
7. Búsqueda de información en internet y uso de correo electrónico.

TEMARIO DE OFICIAL DE SERVICIOS GENERALES:

Estará constituido por los diete temas anteriores correspondientes al temario para auxiliar de servicios generales y además estos temas que se enumeran a continuación:

8. Protocolo de la ULE relativo a preparación de espacios (aulas, salas y otras dependencias), de mobiliario y de medios materiales.
9. Cuidados y mantenimiento básicos de las plantas ornamentales de las zonas interiores de las instalaciones: riego y limpieza.
10. Conocimiento, puesta en marcha y atención de la climatización de los edificios, en función de los niveles de automatización.

